



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 600/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asunción Valera Sánchez, contra Mutua Fraternidad Muprespa, Innovación Textil Talavera XII, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 45/2017

Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Asunción Valera Sánchez, contra la empresa Innovación Textil Talavera XII, S.L. y contra la Mutua de Accidentes de Trabajo La Fraternidad Muprespa, sobre reclamación de cantidad, condeno a la empresa demandada Innovación Textil Talavera XII, S.L., a que abone a la actora la cantidad de 2.404,95 euros y condeno a la Mutua de Accidentes de Trabajo Fraternidad Muprespa a que anticipe de dicha cantidad la suma de 827,09 euros correspondiente a prestaciones de incapacidad temporal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Innovación Textil Talavera XII, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 7 de abril de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1980